

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DIA TRES DE MAYO DE  
DOS MIL DIECISIETE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día miércoles tres de mayo del año dos mil diecisiete, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Encargado del Rectorado; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mag. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; asimismo la presencia de los estudiantes: Roger Euclides Barrientos Gutiérrez y Adriana Matilde Quispe Rojas, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario y la asistencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano ( e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mag. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; asimismo la presencia del Abog. Walter Sarmiento Enciso, Secretario de Defensa del SINDUC; Lic. Mario López Barrientos, Secretario General del SINTUC; Est. Anthony Tumbillo Peralta, Presidente de la FUC; Est. Edgar Huillcacuri Torres, Vicepresidente de la FUC; asimismo la presencia del Prof. Nazario Salazar Baca, Director General de Admisión; Abog. Marlene Gonzales Salazar, Personal de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Jefe de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** (e) somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 26 de abril de 2017, siendo aprobado por unanimidad.-----

**DESPACHO:**

**1.- EXP. NRO. 180424, INFORME NRO. 028-2017-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL, REMITIENDO NÓMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS, PARA SU APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, NOMINA TRECE.**-----**SR. RECTOR** ( e), somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----

**2.-EXP. NRO. 180440, OFICIO NRO. 0365-2017-DGA-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISION ELEVANDO PROPUESTA PARA ADMISION POR EXONERACION DEL CONCURSO ORDINARIO – DIRIMENCIA 2017-II (POR HABER OCUPADO PRIMER Y SEGUNDO PUESTOS EN EDUCACION SECUNDARIA).**-----Por Secretaría se da lectura al documento.-----**SR. RECTOR** (e) invita al Director General de Admisión ampliar el asunto.-**PROF. NAZARIO SALAZAR**, saluda a los miembros del Consejo Universitario y manifiesta que las actividades que programa la Dirección General de Admisión se realizan en un año y se dividen en dos, cada una es un proceso: proceso 1 y proceso 2, el 1 comprende: examen de primera oportunidad, examen de dirimencia, examen ordinario y examen de filiales, con todas estas actividades se han cumplido, quedaría en seguida proceder a realizar las actividades del proceso 2017-II. Con respecto a ello señala que la dirección anterior cometió un error en la programación de estas actividades, por cuanto la Resolución Nro. CU-073-2017-UNSAAC, disponía la realización de una única prueba de dirimencia y ya no consideraba una segunda dirimencia; sin embargo en los prospectos que se distribuyeron en el proceso 1, se incluía en los artículos correspondientes y se hacía alusión a una segunda prueba de dirimencia, por eso la Dirección General de Admisión, considerando la existencia de reclamos por parte de padres de familia para llevar a cabo esta segunda prueba de dirimencia, consultado, tanto a la autoridad como al Directorio de Admisión, se ha llegado a la conclusión de que se debe dar esta segunda prueba de dirimencia, caso contrario se aplicaría multa a la Institución, por delito contra la fe pública. Se da el caso que para esta segunda parte quedaría tomar una prueba de examen ordinario, una prueba especial y una prueba de dirimencia, esta última con carácter único y para salvar el problema. Elevada la propuesta, considera la modificación de las actividades del presente año, y es obvio por cuanto definitivamente con el asesoramiento legal que se ha recibido no queda más que acatar las recomendaciones y sugerencias. Se debe salvar algunos asuntos, para que a partir de ello se tomen las decisiones correspondientes. Establecida la necesidad a la segunda dirimencia se pueden presentar cuatro tipos de postulantes: 1) los que se presentaron a dirimencia y renunciaron para presentarse al examen ordinario y no ingresaron; 2) los que no postularon a dirimencia 2017-I; 3) los que rindieron su examen y no adjudicaron vacante; y 4) los que adjudicaron y se encuentran matriculados en el semestre 2017-I. Esta diversidad que se da, hace que se tenga que reconsiderar algunos artículos del reglamento de admisión. Para presentarse en la segunda dirimencia, el reglamento establecía que el postulante debía renunciar con treinta días de anticipación y no es dable su aplicación,

observadas todas estas cuestiones que colisionan con algunos artículos, se ha considerado lo siguiente y que se ha puesto en conocimiento del Rector oportunamente: se tendría que tomar decisión de que todos son hábiles para presentarse, lo podrían hacer incluso los que adjudicaron vacante, por cuanto fueron impetrados a adjudicar, porque no iba a haber segunda dirimencia. Si ahora no se les permite se tendría el reclamo de los padres de familia y seríamos pasibles de sanción, económica y moral que mellaría la imagen de la Institución, de manera que el directorio ha acordado en pleno, proponer al Consejo Universitario que todos los estudiantes que puedan presentarse a esta segunda dirimencia lo hagan, así hayan adjudicado vacante, y a partir del resultado, si es que adjudican vacante, lo anterior se cancela, a partir del Centro de Cómputo eliminando antecedentes anteriores o que cada estudiante presente su renuncia correspondiente.---

--**SR. RECTOR (e)** señala que la propuesta del Director General de Admisión, es para realizar el examen de dirimencia y la modificación de la resolución de Consejo Universitario Nro. CU-073-2017, que aprueba el calendario de admisión. Esta moción fue aprobada por esta resolución, en el sentido de que había una suerte de intereses particulares para un segundo momento de dirimencia para los postulantes, y los reglamentos estaban diseñados para operativizar de esta forma, y legalizar el ingreso de los estudiantes que querían adjudicar y ya no tenían contendores, pero ya había salido el prospecto donde aparecían los dos periodos, y como es público, la figura del delito se tipifica, porque sería contra la fe pública y cree que este Consejo tiene la obligación de corregir y poner al tanto de acuerdo al reglamento de admisión que se había emitido con antelación a la aprobación del Consejo y habría que regular, en el nuevo prospecto, se debe materializar una sola dirimencia y también se tiene dificultad en el caso de algunas escuelas, que tienen cupos en demasía, por ejemplo Ingeniería Química, tiene 100 vacantes para la escuela profesional y ahora que se tiene estudio de mercado, servirá para sincerar el número de vacantes para cada escuela profesional. La anterior directora mencionó que había remitido oficios a las decanaturas para que propongan las vacantes y como no hubo respuesta, tomó el número de vacantes del año anterior, por eso debe haber celeridad al momento de remitir esa información por parte de las Facultades. Pone a consideración del Consejo.-----

**DR. FELIX HURTADO** opina que si ya está publicado en el catálogo que va a haber segunda dirimencia se debe cumplir eso, porque puede originar reclamos, quejas. En el calendario 2017, dice que sería el domingo 02 de julio y de deportistas calificados, también sería ese mismo día, opina que se autorice este examen.-----

**MAG. VLADIMIRO CANAL**, considera que Asesoría Legal podría opinar.-----

**DR. ALEJANDRO TTITO** al respecto señala que este es un tema delicado, porque en la primera dirimencia no se ha absorbido las vacantes de la segunda, si la segunda no se ha llevado a cabo debió pasar a la primera dirimencia, los que lograron dirimencia, se entendía que ya eran alumnos universitarios, entonces la universidad debía prever el número de vacantes. Pregunta cómo se va a hacer en esta segunda dirimencia en cuanto al número de vacantes, se ha admitido a postulantes de Andahuaylas, el número de vacantes no va a satisfacer al número de postulantes que se van a presentar, pregunta cuántos ingresaron, y cuántos serían para la segunda dirimencia.-----

**PRESIDENTE DE LA FUC**, expresa que tomando en consideración que se está atentando contra la fe pública y con respecto al número de vacantes de primera y segunda, pregunta a donde van las vacantes de segunda dirimencia en caso no se dé, porque hay preocupación de los padres de familia de alumnos que dieron primera dirimencia. Señala que incluso se dijo que se iba a aumentar a vacantes de CEPRU por temas económicos de la universidad, pregunta a donde van esas vacantes, opina que se dé esta segunda dirimencia y pregunta en los años siguientes a donde irán esas vacantes.-----

**PROF. NAZARIO SALAZAR** agradece las intervenciones para aclarar los aspectos. Con respecto a la primera pregunta, nuestra universidad a través de sus procesos de admisión administra dos tipos de prueba, prueba general que incluye todas las asignaturas que se establece a través de un instrumento de 80 preguntas, también una prueba especial que consta de 80 preguntas, pero solo toma en consideración 5 balotas de aritmética, 5 de álgebra y 4 de competencia lingüística, quiénes se presentan al examen general se someten a todas las asignaturas y también las personas con discapacidad, muy a pesar que muchas de las preguntas contienen un gráfico y es difícil para un señor con discapacidad a quien hay que leer la prueba, pese a esto las personas con discapacidad han logrado que no se les tome la prueba reducida, sino la ampliada con todas las asignaturas, por razones que ellos proponían. En la segunda parte del proceso 2017-II, si no había esta solicitud de segunda dirimencia, se hubiera tomado los dos tipos de prueba, porque se llamaba examen ordinario, al que debían concurrir deportistas calificados, víctimas por terrorismo, deportistas calificados, cuando se determina el examen de dirimencia, se someten a una prueba especial por eso se les incluyó a los otros alumnos, bajo la prueba especial. Sobre lo dicho por el Decano de Ingeniería Eléctrica, que dice que se requiere opinión legal, precisa que se han hecho las consultas del caso y la propuestas de modificación obedece a la consulta efectuada a los asesores legales, incluso ante Indecopi y una solución coherente al problema era autorizar por única y última vez esta segunda dirimencia. Qué se entiende por dirimencia, la UNSAAC ha fijado esas modalidades, hasta hace cuatro o cinco administraciones anteriores, la dirimencia es una modalidad dedicada a los alumnos que han ocupado el primer y segundo lugar en sus centros educativos y son exonerados del examen ordinario. Esta modalidad ha sido desvirtuada totalmente por los usuarios y por quienes tienen que proponer a los primeros alumnos de los colegios. Las academias captan de los centros educativos a los alumnos más distinguidos, porque tienen colegio, terminado el quinto les dan certificado de

primero o segundo lugar y por ello las academias logran los primeros lugares, por eso en reunión con la Dirección Regional de Educación se ha propuesto que participen los alumnos que han ocupado los primeros y segundos lugares, pero que hayan estudiado los cinco años en un solo centro educativo. De otro lado en cuanto a las vacantes, se debe repetir el número de vacantes de la dirimencia 1. Sobre participación de estudiantes de otra región, se dio paso a su participación porque por estudio de los antecedentes se vio que había convenios firmados por autoridades anteriores. Con respecto a las vacantes se ofreció 351 vacantes y las 351 se adjudicaron por cuanto los estudiantes se vieron obligados a adjudicar alguna vacante, porque se dijo que ya no iba a haber segunda dirimencia, por eso algunos padres de familia que hacen reclamo con sus asesores legales, señalan que muchos alumnos adjudicaron obligadamente y que tenían el camino claro para presentarse en una segunda dirimencia. Respecto a cuántos ingresarán no se sabe porque no se ha ejecutado aún la prueba. Con respecto a que se van a dirigir las vacantes a CEPRU, no es cierto porque CEPRU maneja otras vacantes de manera independiente. Con respecto a las vacantes para este proceso se plantea que sea el mismo número que para la primera dirimencia.-**SR. RECTOR (e)** indica que lo que ha expresado el Decano de Ciencias, es cierto porque de acuerdo a ley los alumnos de primer y segundo puesto tienen acceso directo a la universidad y tercero y cuarto a Escuela Tecnológica, pero se presentan a una vacante diez o quince postulantes, por eso se necesita hacer una prelación, por eso nació el examen de dirimencia, con el componente de casos de terrorismo y casos de convenios. Ultimamente se firmó convenio con Centros de Alto Rendimiento COAR y tienen la misma connotación. No se puede negar los compromisos asumidos por la universidad. El tema está claro, lo que quedaría sería aprobar la solicitud que hace la Dirección General de Admisión o ampliar un segundo examen de dirimencia, pide opinión de Asesoría Jurídica sobre los términos en que sería el acuerdo.-----

**ABOG. MARLENE GONZALES**, al respecto da lectura al Dictamen Legal Nro. 177-2017-DAJ-UNSAAC, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto de solicitudes presentadas por postulantes que participaron en el primer examen de dirimencia, señalando que lo solicitado es procedente.--**SR. RECTOR (e)** somete al voto porque se autorice la realización del Segundo Proceso de Examen de Admisión por Exoneración del Concurso Ordinario Dirimencia 2017-II (por haber ocupado Primer y Segundo Puestos en Educación Secundaria, siendo aprobado por unanimidad. Asimismo somete al voto porque se modifique el Calendario de Actividades 2017 para el Proceso de Admisión 2017-II, siendo aprobado por unanimidad; igualmente se somete al voto porque que en este Segundo Proceso de Examen de Dirimencia podrán postular todos los alumnos que se presentaron al Primer Proceso de Dirimencia 2017-I, sometido al voto es aprobado por unanimidad. -----

**3.-EXP. NRO. 180494, OFICIO NRO. 201-2017-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SR. VICE RECTOR ACADEMICO SOBRE PETICION COLECTIVA PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS PROFESIONALES CON SEDE EN QUILLABAMBA.**-----Por

Secretaría se da lectura al documento.-----**SR. RECTOR (e)** invita a un estudiante a exponer.--

**EST. CHAVELY HUAMANI AGUILAR**, alumna de la Escuela de Agronomía Tropical, indica que su petición como estudiantes, es para poder acabar sus estudios en la UNSAAC que goza de prestigio nacional e internacional. En la sede están sucediendo muchos problemas, no se tienen laboratorios especializados para su aprendizaje, eso les perjudica en su formación. Estudiantes del Centro Federado de Quillabamba tergiversaron la información en el sentido de que no podían efectuar el traslado, pide que se considere su petición, quieren acabar en la UNSAAC, quieren acabar aprendiendo los cursos.-----**SR. RECTOR (e)** señala que el tema ya ha sido tratado en Comisión Académica, se tiene la Resolución Nro. CU-0323-2016, donde se aprobó la petición de traslado de

estudiantes de las Escuelas Profesionales de Agronomía Tropical, Ingeniería en Industrias Alimentarias y Ecoturismo y que fue mencionado en anterior Consejo Universitario. En esa resolución se expresó que por única vez y de manera excepcional se aceptaba el traslado de estudiantes a las escuelas afines y debían haber solicitado la reserva de matrícula. Los que han reservado su matrícula están haciendo su trámite de traslado, pero ha quedado la petición de 15 estudiantes más 9 más que han pedido su traslado y piden que se les considere en esa resolución y acogerse a esa resolución, no piden ninguna modificación, sino acogerse a los efectos de esa resolución, entonces no se está vulnerando el contenido legal de esa resolución, se aceptaría a los estudiantes acogiéndose a la resolución, pone a consideración.-----**DR. ALEJANDRO TTITO**

manifiesta que ya se ha visto en Comisión Académica, pero sin embargo se debe informar bien a los estudiantes, puesto que los estudiantes señalan que no quieren estudiar en la UNIQ, ellos son estudiantes de la UNSAAC, los que se quedaron son de la UNSAAC.-----**DR. FELIX HURTADO**

indica que en horas de la mañana en Comisión Académica se ha dilucidado el tema en forma amplia, ya que no son numerosos los alumnos, son 15 más 9, que no hicieron su reserva, opina que habría que ampliar la Resolución Nro. CU-0323-2016 y para los alumnos que quedan en Quillabamba, se debe elaborar un plan de salida, para que en lo sucesivo ese traslado sea más ordenado, elaborar un plan integral y dejar establecido que son estudiantes de la UNSAAC en ambos casos, tanto los que se quedan como los que se trasladan.-----**SR. RECTOR (e)** señala que el acuerdo sería la aceptación de los estudiantes y por otra parte se debe nombrar la comisión que debe proponer el plan integral para la solución de la problemática de Quillabamba y que sea

perentorio y con propuesta de solución, para los alumnos que aún quedan en Quillabamba.-----

**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, indica que apoyan a los estudiantes porque creen que es justa su solicitud, siguen siendo de la UNSAAC, pero es de nombre, porque los docentes son de la UNIQ, están siendo abandonados por eso piden su traslado. En Comisión Académica se vio que posteriormente, otros estudiantes también pedirán su traslado, actualmente posiblemente se sumen otros alumnos, pide que se vea la posibilidad de dejar abierto para que otros alumnos puedan trasladarse.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que en Sesión de Consejo Universitario del 12 de abril se tomó acuerdo, a efecto de que para tomar decisión final, se debía contar con información estadística sobre los alumnos de la filial, estima que la información se debe tener y es interesante que se conozca, es interesante conocer esa realidad desde el punto de vista estadístico, pero hay petición de estudiantes de la filial de Quillabamba y es atendible, pero es importante conocer el escenario en que se está tratando estos casos. Por otro lado la Comisión Académica habrá sido informada, para traer una posición tomada, y el Consejo Universitario debe recoger la opinión y el acuerdo tomado por la Comisión Académica y se tiene obligación de ratificar el acuerdo, pero se requiere estar adecuadamente informados.-----**SR. RECTOR (e)** señala que efectivamente se tienen los datos respecto de la matrícula 2016-II, son 480 alumnos en total entre las tres escuelas, pero también hay situación de que los datos no necesariamente son reales, hay cursos donde de un número de 12 asisten 7, de 15 asisten 8, entonces la comisión debería hacer el estudio y planteamiento real de esta problemática e incluir a las otras filiales. En Espinar, si no habría repitentes ya no habría estudiantes. El ingreso de cada año es reducido, en un semestre ingresaron 4 alumnos, en otro 8, en otro 6, tienen presupuesto alto, si se habla de costo beneficio inversión, la universidad está atendiendo a estudiantes con un docente y como universidad pública no se puede dar ese lujo, entonces la comisión debe ver también lo de las otras filiales, no todas tienen esta problemática, pero Canas, Chumbivilcas, Puerto Maldonado es un problema complejo y se requiere plantear alternativas. Se debe plantear cómo se resuelve la problemática. Había idea de traer a los ingresantes de este año para Estudios Generales, pero se hubiera tenido problema social, por reclamo de educación superior en sus espacios geográficos, la comisión podría brindar alternativas de solución. **Somete al voto porque se amplíe los efectos de la Resolución CU-0323-2016-UNSAAC y se puedan acoger a sus alcances todos los estudiantes de la Sede de Quillabamba que en forma voluntaria soliciten su traslado a las escuelas profesionales afines de la Sede Central, siendo aprobado por unanimidad.** Seguidamente se procede a conformar la comisión para la propuesta de la alternativa e integrar a los estudiantes.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que como están involucradas las tres escuelas, los miembros natos son los decanos de Ciencias Agrarias, Ingeniería de Procesos y Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.----- **VICE RECTOR DE INVESTIGACION** ratifica la propuesta del Director de la Escuela de Postgrado.-----**SR. RECTOR (e)** indica que consecuentemente la comisión queda conformada por los Decanos de las tres Facultades.-----**MAG. VLADIMIRO CANAL**, considera que también se debe incorporar a los decanos que tienen filiales en otras localidades, esto es la Decana de Educación y Ciencias Agrarias.-----**SR. RECTOR ( e)** indica que por este momento la problemática es Quillabamba y posteriormente se verá las otras filiales que tienen problemática diferente, pide a los estudiantes quiénes se pueden integrar a la Comisión. **Se procede al voto, por la Est. Adriana Matilde Rojas, cinco votos y por el Est. Roger Euclides Barrientos 2 votos, por tanto se integra a la Comisión la Est. Adriana Matilde Rojas.**-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que como ya se aprobó la ampliación de la resolución, ésta dice por única vez y en forma excepcional. Indica que opinó en la mañana que fuera más ampliada, hasta que la comisión haga el trabajo, porque dice única y de manera excepcional. -----**SR. RECTOR ( e)** indica que el término es para el Semestre Académico 2017-I y no se está saliendo del escenario, sino que se están acogiendo los estudiantes, la inquietud del decano se traslada a la comisión para que busquen las alternativas y la solución del caso.-----**ABOG. MARLENE GONZALES**, señala que Asesoría Jurídica puede apoyar a la comisión en su respectivo momento.---**SR. RECTOR (e)** **precisa que entonces se considera al Asesor Legal.**-----**DRA. ZORAIDA LOAIZA**, informa que en la Filial de Canas y Espinar, también se está suscitando este hecho, alumnos que han esperado dos semestres y no se les ha aperturado cursos, y ya no hay más alumnos que se puedan matricular, y ya no hay alumnos, por eso quieren venir a la Sede Central y hacer esos cursos, quizá la apertura también se daría para Canas y Espinar, para que puedan consolidar su matrícula y poder egresar, porque no llegan a siete alumnos, se ha visto todas las posibilidades y es imposible, igual sucede en Cusco, quizá se puede juntar esas especialidades y puedan llevar los cursos juntos.-----**SR. RECTOR (e)** indica que aquí funcionaría la fusión de cursos, pero a llevar aquí, habría que ver el inventario de cuántos alumnos son y cuántos cursos les quedan, porque habría cursos que llevarían aquí y los otros en la sede, no sabe si podrían tener la posibilidad. Agrega que en la resolución que se emita solo se considera el caso de Quillabamba.-----

**4.-EXP. NRO. 180463, OFICIO NRO. 001-CTE-UNSAAC-2017, PRESENTADO POR EL ING. PERCY MIGUEL RUEDA PUELLES, PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICO ESPECIALISTA DE LA UNSAAC PARA LA EVALUACION DEL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, (RESOLUCION NRO. CU-110-2016-UNSAAC) SOLICITANDO FECHA Y HORA PARA EXPOSICIONES DE NEGOCIACIONES ENTRE LA COMISION TECNICA ESPECIALISTA DE LA UNSAAC Y LA COMISION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL**

**CUSCO.**----- **ING. PERCY RUEDA** informa sobre la comisión nombrada por Consejo Universitario, para ver las negociaciones con la Municipalidad sobre los terrenos que se tendría que ceder para la ampliación de la Avenida Collasuyo. Indica que han tenido varias reuniones y primeramente se ha visto el saneamiento del terreno, el área que sería afectada, los planos de la Av. Collasuyo, la valorización del terreno, con valor comercial y referencial, los beneficios que tendría la UNSAAC, se vio un perfil de proyecto para trasladar el zoológico a la Granja Kayra, se conversó con el decano para que ceda el terreno, se habló con el área de proyectos, con la entidad rectora, que es SERFOR, han dado la aprobación, se ha saneado la legalidad del zoológico, no estaba saneado frente al Estado y también los planos de ese nuevo proyecto, todo eso se tiene en plano, digitales, y querían presentarlo al Consejo Universitario en una exposición y al final la propuesta a la que han llegado con la municipalidad, que debe ser analizada y aprobada por Consejo Universitario, para la cesión de terrenos mediante la Asamblea Universitaria, por ello pide un espacio en el Consejo Universitario en la fecha que determinen.-----**SR. RECTOR (e)** sugiere que se podría entregar un resumen ejecutivo de los acuerdos que tuvieron con el municipio, para que los decanos vengán con preguntas específicas sobre el pre convenio concertado, sería un reunión extraordinaria.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que como el Director de Cooperación Técnica ya tiene adelantado el asunto, la exposición será un tiempo limitado, entonces sería el próximo Consejo Universitario, por una hora y en base a eso en próxima oportunidad se tomará acuerdo, sería de 4 a 5 de la tarde.-----**SR. RECTOR (e)** manifiesta que sería en esos términos, solo una presentación, no se lleva nada a debate y sería con un resumen ejecutivo que podrían entregar dos días antes. La cesión de un terreno no es reunión de una hora se debe analizar los extremos.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que son testigos de las críticas, de lo que hicieron gestiones anteriores en estos temas, no es cuestión de exponer y escuchar, pues serían posibles de sanciones por asuntos en cesión de terrenos, sugiere hacerlo de la mejor manera posible y tomar decisión adecuada.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI**, opina que este tema es delicado y se debe socializar, porque es un problema de toda la universidad.-**ABOG. MARLENE GONZALES**, sobre la exposición, considera que luego de la exposición debe haber deliberación y acuerdo para elevar a la Asamblea Universitaria, por la magnitud y envergadura del tema.----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, considera que el tema es delicado, es terreno de la Casa de Estudios, en lo posterior puede generar críticas a esta gestión, que si bien este terreno está en abandono, allí se puede hacer tratamiento de áreas verdes, pero gracias a la donación de la universidad y la ampliación de la Avenida Collasuyo se hará el traslado de la Casa Acomoco y allí se han encontrado muros incas y hay publicaciones que dicen que uno de los atractivos, es su ubicación que está al pie del Qhapaq Nan, y se estaría destruyendo el patrimonio, es una de las dos Casa Haciendas, la universidad debe tener cuidado, porque se verá relacionada con el destroz del patrimonio. Hay muchos casos en que se está destruyendo el patrimonio y la universidad en lugar de defender el patrimonio, estaría contribuyendo a su destrucción.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** sobre ese tema piensa que no solo puede ser exposición del tema, se requiere información, sería en un Consejo Universitario Extraordinario y tomar decisiones, porque con una exposición, no llegarían a nada, pide que se fije fecha para ver en Sesión Extraordinaria.-----**MAG. MARIO MORVELI** opina que antes de la exposición y tomar decisiones, se debe tener en cuenta los efectos que va a generar la apertura de la calle, se dice que son terrenos sin uso pero hay distancia hacia la avenida por eso los estudiantes no son afectados con el ruido, eso afectará al estudiantado, todos los que están ubicados en esa área sufrirán con esa situación, entonces el interés del estudiantado será reducido, se deben ver los efectos, tomar en cuenta a los estudiantes, debe haber informe de los arqueólogos sobre los bienes que se tienen allí, la razón de la universidad, son las estudiantes. Opina que antes se tenga la información sobre los efectos.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, respecto de lo dicho por el Decano de Derecho, señala que el Reglamento de Edificaciones contempla lo señalado, respecto de la distancia que debe existir, para funcionar como colchón, para disminuir los ruidos y contaminación, se requiere un colchón verde para controlar este tipo de cosas. Solicita que se dé una exposición y que se les dé tiempo prudencial, para hacer análisis respectivo y tomar decisiones en otro Consejo Universitario.-----**Se determina que la exposición solicitada se efectuará en Sesión Extraordinaria el día jueves 25 de mayo de 2017 a horas 16:00.**-----

**5.-EXP. NRO. 180458, OFICIO NRO. 240-EPG-UNSAAC-2017 PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO SOLICITANDO CONVOCATORIA A SESION DE DECANOS PARA RECLAVEO DE PRUEBA PARA ADMISION EN FILIALES.**-----Por Secretaría se da lectura al documento.---- **DR. FELIX HURTADO** informa que el domingo 07 de mayo de 2017 será el Examen de Admisión a la Escuela de Posgrado en las filiales de Quillabamba, Abancay, Andahuaylas y Puerto Maldonado, entonces los directores de las unidades de posgrado estarán viajando a dichas filiales, para eso se necesita que el día de mañana estén los decanos a las diez de la mañana para el reclaveo y que se determine quién preside.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** entiende que es la misma prueba que se tomó y ya salió del campus y si eso es así, no sabe qué implicancias tendría el tema, porque lo único que se hará es cambiar el orden.-----**DR. FELIX HURTADO** informa que no se ha permitido la salida de la prueba.-----**SR. RECTOR** indica que este asunto es de tratamiento interno de la Escuela de Posgrado y quien presidirá será el Sr. Rector o bien el encargado.-----**DR. FELIX HURTADO** invita a los decanos para que estén

el día de mañana a las diez de la mañana para el reclaveo.-----

**INFORMES:**

**1.- VICE RECTOR DE INVESTIGACION** informa que los días, 10, 11 y 12 de mayo del año en curso, en la localidad de Pisac, el Vice Rectorado de Investigación, llevará adelante el Taller para desarrollar las líneas de investigación de la UNSAAC, con participantes de los directores de las unidades de investigación, centros e institutos de investigación, docentes investigadores con proyectos canon, así como colegas REGINA, expertos de MINEDU, CONCYTEC y otros centros; asimismo se está convocando la participación del gobierno regional, con el tema de recursos, producción. Indica que se está haciendo las invitaciones específicas y con carácter de obligatorio a los directores de investigación.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que había manifestado el evento que está organizando su Facultad y no es posible que luego haya un evento que deshaga la organización de la Facultad. Pide que se coordine de mejor manera, esta sería la segunda vez que ocurre esto, pide que no afecte a los docentes de su Facultad.-----**SR. RECTOR (e)** señala que será de coordinación interna. Recomienda revisar la planificación de las Facultades.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** precisa que el Vice Rectorado de Investigación tiene agenda que ha venido implementando desde el inicio del año, se tiene un conjunto de actividades que no involucra a toda la docencia, solo a los directores de unidades de investigación, no se está invitando a todos los docentes, solo a los directores y a los responsables de proyectos de investigación.-----

**PEDIDOS:**

**1.-EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, pide por el caso de los alumnos de Medicina Veterinaria Sede Canchis, pues el año pasado solicitaron que el Consejo Universitario firme convenio con la Municipalidad de Canchis, para que la municipalidad les dé la Casa del Triciclista y avanzar con normalidad sus clases, porque el local que tienen no es adecuado para la cantidad de alumnos de la Escuela, solo tienen tres aulas para 173 estudiantes, pide que se apruebe el convenio.-----**SR. RECTOR (e)** indica que si no hay documento, no se puede aprobar nada, tendría que informar el Director de Cooperación Técnica.-----

**2.- EST. ADRIANA MATILDE QUISPE** sobre los docentes de la UNIQ indica que hay 18 nombrados, 13 quieren quedarse en la UNIQ y 5 quieren venir a la Sede Central y quizá un docente pueda exponer su caso.-----**SR. RECTOR (e)** indica que el tema es administrativo porque hay ley de transferencia de docentes a la UNIQ, pero sí se puede indagar en que va la petición y para eso hay todo un procedimiento.-----**MAG. LINO FLORES**, informa que se ha conversado con los docentes y se les ha indicado el procedimiento que deben seguir.-----**SR. RECTOR (e)** consulta al Director de Cooperación Técnica sobre el pedido de Medicina Veterinaria de Sicuani, para uso de infraestructura de la municipalidad que es la Casa del Triciclista, quieren convertir los ambientes en laboratorios, propusieron convenio y solo faltaba el pronunciamiento de la UNSAAC, era hasta la construcción del local de Medicina Veterinaria.-----**ING. PERCY RUEDA**, indica que son dos convenios con la Municipalidad de Canchis, la cesión del frigorífico y la Casa del Triciclista, vino el alcalde con sus regidores, presentaron su propuesta, se ha hecho visita con el Sr. Rector, también se ha visto lo de la transferencia legal, ya se han superado las observaciones, es un convenio hecho.-----**SR. RECTOR (e)** precisa que se esperará que el documento llegue a Consejo Universitario para su aprobación.

**3.-PRESIDENTE DE LA FUC**, opina que sobre este tema, estando ad portas de iniciar el semestre los alumnos quieren que se aperture para hacer sus clases, pide que se agilice el tema y formar comisión para que se dediquen a esta problemática de la Sede Canchis y Espinar por tema de licenciamiento, lo mismo pasa en Educación que hay en dos sedes, pide que se nombre comisión para que vea la problemática de la Sede de Canchis y Espinar.-----**SR. RECTOR (e)** indica que el tema está en manos del Decano de Ciencias Agrarias, tuvo reunión con los padres de familia, los municipios de las dos sedes y han conformado comisión, por tanto se tendría que esperar presencia del decano para que informe. De otro lado solicita al Director de Cooperación Técnica, dar celeridad al tema del convenio e implementar los ambientes conforme al compromiso de la municipalidad y el próximo consejo aprobar la solicitud.-----

**4.-DRA, ZORAIDA LOAIZA**, indica que en Canas y Espinar se hicieron los convenios, que está vigente hasta el 2018 y ahora se descuidan no quieren pagar luz, agua, pide que estas cláusulas del convenio se hagan con Asesoría Legal, porque la municipalidad entrega y luego ya no quieren pagar arbitrios, entonces se debe tener cuidado en hacer las cláusulas del convenio.-----**ING. PERCY RUEDA**, informa que con Espinar no se tiene convenio, ha fenecido ni con Medicina Veterinaria ni con Educación, el tema de plazas de los docentes también quedó sin efecto, ahora paga la UNSAAC y ya no la municipalidad, el convenio de Canas está vigente, esas cláusulas que pide la decana, se considerará en los nuevos convenios en la parte de los compromisos, porque las nuevas autoridades de las municipalidades desconocen los convenios y los abandonan, lo propio ocurre en Chumbivilcas, todavía se tiene convenio, precisa que todos los convenios pasan por Asesoría Legal, y de acuerdo a la Ley Universitaria si no comprenden prácticas pre profesionales, y otros no pueden ser convenios. Reitera que con Espinar no hay convenio, los contratos de docentes tanto para Educación y Medicina Veterinaria lo hace la universidad con financiamiento de

la universidad, porque era un tema delicado y se ha saneado con Planificación el tema de los contratos.-----

**5.-EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, indica que tiene conocimiento de una solicitud que no ha llegado a Consejo Universitario, el tema es urgente del caso de Quillabamba, han sido informados que se han cerrado asignaturas, no sabe si por tema de Estudios Generales, y se han cerrado cursos del segundo semestre, incluso con el número de alumnos que debe haber.-----**SR. RECTOR ( e)** indica que el último examen de admisión para Quillabamba fue el 2016-I, o sea les corresponde el tercer semestre, no hay justificación para ejecución presupuestal para alumnos que no han sido admitidos para esos semestres, se han debido matricular en cursos de verano, porque con qué justificación se abriría cursos de primer semestre si ya no hay alumnos, igual en el próximo ya no se abrirá para el tercer semestre, cómo se sustentaría contrato de docente para el primer semestre, la única forma para recuperar es que ese curso se de en la sede central, ahora qué pasará si los alumnos siguen desaprobando, primero, segundo, tercer semestre, por ser alumnos no significa que se deba titular hasta el último semestre, se deben ver los tiempos en que egresa, paulatinamente se van cerrando los semestres anteriores, de acuerdo a la ley son diez semestres académicos, o sea cinco años, pero se dirá que hay profesores nombrados, pero los de cursos básicos no tendrán carga académica, no se puede improvisar, pregunta si el de docente de matemática podrá enseñar biología. Señala que ese es el estado de cosas, cómo se va a implementar estudios generales si no se tiene ingresos.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que en este caso la ley manifiesta que al alumno que desaprueba un curso se le observa y luego vuelve a llevar y se le da un tutor y de acuerdo a ley se le debe dar docente. Señala que no está tratando de entorpecer, está haciendo hincapié lo que dice la ley, ese aspecto se debe tomar en cuenta para tomar decisiones.-----**SR. RECTOR ( e)** indica que en el Reglamento Académico dice que debe haber siete alumnos como mínimo, por eso se está encomendando a la comisión solución integral, dirán cuántos alumnos son, los casos específicos tendrán tratamiento diferente. Y sobre el pedido no tiene conocimiento el Vice Rectorado Académico, si es caso específico debe resolver el director de la escuela.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que en este momento habla de toda la universidad, no solo de la sede.-----**SR. RECTOR ( e)**, indica que esos casos primero se verán en Consejo de Facultad y luego se verá en las instancias correspondientes.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, opina que la figura que están manejando es similar a Estudios Generales, en cuanto a los del 2016-II a sus espaldas ya está la nueva malla curricular, si jala un curso se verá imposibilitado de terminar la carrera y será eliminado de la escuela, la universidad tiene que ser responsable con los estudiantes, los estudiantes están jalando, muchos por primera vez, al igual que los Estudios Generales debe haber previa información. Supone que vienen de frente a Consejo Universitario, es porque la orden de cerrar estos cursos es de la instancia superior al Consejo de Facultad, hay firmas de los estudiantes, esos estudiantes pueden llevar cursos del segundo semestre, no es pertinente que la universidad les cierre la posibilidad de concluir su carrera, este tema es prioritario para la comisión.-----**SR. RECTOR ( e)** señala que no es cierto que se esté quitando las competencias a las Facultades, son tres Facultades y quien tiene que resolver es el órgano superior a las tres Facultades, que es el Vice Rectorado Académico. En cuanto a que deben cursos del primer semestre, no es el primer semestre que han llevado, o sean son reiterativos, el tema no es tan sencillo, como en la sede central, que hay un nuevo plan curricular, en Quillabamba si el 2018 no se da tratamiento de su licenciamiento, si no se hace tratamiento, el 2018-I están fuera del sistema y eso se ha informado a los alumnos en Quillabamba, por ello la alternativa era el traslado, entonces qué pasará el 2018, se dará título a nombre de la universidad y ya no a nombre del Estado. Señala que incluso se manifestó que se estaba trasladando para fortalecer algunas carreras, no vieron la problemática a futuro, por eso era conveniente que los de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto semestre, se trasladasen y solo se graduarán los del sexto para arriba. Agrega que se está accediendo a la petición por salvar sus estudios a los del séptimo, octavo y noveno semestre, se les dijo que no les convenía trasladarse porque perderían cursos. Agrega que no se puede decir que se está sorprendiendo a los alumnos de Quillabamba. Pide que los alumnos también se contacten con los congresistas para lograr el licenciamiento, se necesita alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación.-----

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. EXP. NRO. 711230 PRESENTADO POR DOÑA ELVA SOLI ALATRISTA GIRONZINI, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ANTROPOLOGIA POR MOTIVO DE PÉRDIDA.-----SR. RECTOR ( e)** somete al voto siendo aprobado por mayoría, con la abstención de la Dra. Mérida Alatriza, quien manifiesta que se abstiene por tener parentesco con la recurrente.
- 2. EXP. NRO. 712279 PRESENTADO POR DOÑA OSHIN DIANA FIGUEROA NAVARRO, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA GEOLOGICA POR MOTIVO DE PÉRDIDA.---- SR. RECTOR ( e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----
- 3. EXP. NRO. 712675 PRESENTADO POR DOÑA MARIA EMPERATRIZ PEÑA SALAS, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN TURISMO POR HABER RECEPCIONADO EL DIPLOMA SIN FIRMAS DE LAS**

**AUTORIDADES EN EL AÑO 1992.----- SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----

4. **EXP. NRO. 715643, OFICIO NRO. 194-DP-2017-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION REMITIENDO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNSAAC ACTUALIZADO.---- SR. RECTOR ( e)** pide al Sr. Vicerrector Administrativo complementar.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que en efecto el Vice Rectorado Administrativo presentó informe de comisión especial, para reestructurar la Unidad de Ingeniería de Obras, la comisión emitió informe que fue aprobado por Consejo Universitario, como órgano dependiente del Vice Rectorado Administrativo, igualmente lo concerniente al Área de Remuneraciones que no aparecía en el Estatuto, ahora es área dependiente de Talento Humano.-----**DR. FELIX HURTADO**, opina que se debería distribuir un ejemplar para verificar lo señalado.-----Por Secretaría se aclara que cuando se trató ambos documentos, se distribuyó a todos los miembros del Consejo Universitario.---**SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
  
5. **EXP. NRO. 652684, OFICIO NRO. 496-2016-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO ALCANZANDO PROYECTO DE REGLAMENTO PARA DECLARAR DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN LA UNSAAC.-----**Se acuerda por unanimidad tratar este asunto en Sesión Extraordinaria el día viernes 05 de mayo de 2017 a horas 16:00.---Siendo las diecinueve horas con quince minutos de la noche, se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----